



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0769/01/25

Oficio N°: SG.LP-08-2025/0318

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 27 de enero de 2025

JESUS REYES RICO CARDENAS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 21 de Enero de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ASERRADERO MESA DE LOS LOBOS. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.2625/99/3320 de fecha 30 de Septiembre de 1999, que cuenta con el código de identificación **T08029RIC001** ubicado en KM. 223 CARR. PARRAL-GPE. Y CALVO A 600 MTS., P.P. LAS LUCHAS, FRACC. ESTE, C.P. 33470 Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
Material para astilla, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 417.864 Metros cúbicos	20	5	24	28523960	28523979	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA


DR. MARCOS DELGADO RÍOS

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Omar Sosa
04/02/25
[Signature]

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.
MDR/SRU/JJAR *[Signature]*



2025
Año de
La Mujer Indígena



GENERO (Pinus spp. Pino)
 EXISTENCIA M3
 INICIAL 0.000

FECHA
 11/12/2024

MATERIAL P/ ASTILLA DE PINO

EXISTENCIA FINAL 417.864
 UNIDAD M3
 FECHA 31/12/2024

REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO (RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES)

FECHA	REMITENTE	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACION	VOLUMEN O PINO VERDE	VOLUMEN PINO MUERTO
12/12/2024	EJ. NAVOGAME	P08029NAV001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	28102831 14 / 80	28.735	/
13/12/2024	EJ. NAVOGAME	P08029NAV001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	28102832 15 / 80	32.510	/
14/12/2024	EJ. NAVOGAME	P08029NAV001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	28102833 16 / 80	21.230	/
15/12/2024	EJ. NAVOGAME	P08029NAV001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	28102834 17 / 80	29.530	/
16/12/2024	EJ. NAVOGAME	P08029NAV001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	28102835 18 / 80	29.870	/
16/12/2024	EJ. NAVOGAME	P08029NAV001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	28102836 19 / 80	18.575	/
17/12/2024	EJ. NAVOGAME	P08029NAV001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	28102837 20 / 80	26.730	/
19/12/2024	EJ. NAVOGAME	P08029NAV001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	28102838 21 / 80	32.150	/
20/12/2024	EJ. NAVOGAME	P08029NAV001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	28102839 22 / 80	27.153	/
20/12/2024	EJ. NAVOGAME	P08029NAV001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	28102840 23 / 80	20.330	/
23/12/2024	EJ. NAVOGAME	P08029NAV001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	28102841 24 / 80	19.350	/
24/12/2024	EJ. NAVOGAME	P08029NAV001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	28102842 25 / 80	31.792	/
24/12/2024	EJ. NAVOGAME	P08029NAV001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	28102843 26 / 80	30.571	/
26/12/2024	EJ. NAVOGAME	P08029NAV001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	28102844 27 / 80	16.792	/
27/12/2024	EJ. NAVOGAME	P08029NAV001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	28102845 28 / 80	17.315	/
27/12/2024	EJ. NAVOGAME	P08029NAV001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	28102846 29 / 80	19.131	/
28/12/2024	EJ. NAVOGAME	P08029NAV001/14	MATERIAL PARA ASTILLA	28102847 30 / 80	16.100	/
TOTAL:					417.864	M3

NO APLICA COEFICIENTE

TOTAL:

417.864 M3

REGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO (para tramites subsiguientes No. De oficio y fecha de autorización de reembarques inmediata anterior vol. Amp. y foli)

FECHA	DESTINATARIO	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACION	VOLUMEN O CANTIDAD	UNIDAD
						M3
					0.000	M3

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO

NO APLICA

%

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

SRN. DGF.310.2625/99/3320 DE FECHA 30/09/1999

NO APLICA COEFICIENTE POR SER MATERIAL PARA ASTILLA

ASERRADERO MESA DE LOS LOBOS RICJ 660106 SNA

JESUS REYES RICO CARDENAS

KM. 220 CARR. PRRAL-GPE. Y CALVO P.P. LAS LUCHAS

T08029RIC001

RICJ 660106 SNA

A 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

HOJA 1 DE 1

